

LAMBDA LEGAL

Impacto

NUESTRAS FAMILIAS

EL APOYO DE LOS SERES QUERIDOS
ES ESENCIAL PARA EL BIENESTAR



UN COMPROMISO ÚNICO

El derecho al matrimonio civil

INMIGRANTES GAY Y TRANSGÉNERO

Lo que todos debemos saber

Los padres
Rafael y Carlos con
su hija Naomi y
familia. (Pág. 3)



Lambda Legal

abogando por la igualdad

La familia cuenta



KEVIN M. CATHCART

LAMBDA LEGAL LUCHA POR NUESTRAS FAMILIAS Y LE ESTÁ GANANDO A QUIENES QUISIERAN ESCONDER O SEPARARNOS.

TOMAR EN CUENTA A NUESTRAS

familias y poder contar con ellas es un aspecto esencial para las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgénero (LGBT). Recientemente, la Oficina del Censo de Estados Unidos publicó sus cifras sobre hogares de parejas del mismo sexo para el censo de 2010 y, aunque las personas LGBT siguen siendo invisibles de muchas maneras, este hecho destaca algunos de los avances que nuestra comunidad está logrando.

Este censo fue el primero en contar parejas del mismo sexo casadas, y la primera vez que la agencia se alió con organizaciones comunitarias LGBT para ayudar a promover el conteo entre poblaciones LGBT. Las parejas latinas o hispanas del mismo sexo, en particular, pueden beneficiarse mucho de un conteo exacto de sus familias, ya que las cifras demuestran que están criando niños en porcentajes mayores que parejas del mismo sexo de otras comunidades o grupos. Estas cifras son el resultado de los esfuerzos de nuestra comunidad para que nuestras relaciones y nuestras familias sean reconocidas y contadas como tales.

En muchos frentes, Lambda Legal lucha por nuestras familias y le está ganando a quienes quisieran escondernos, ignorarnos o separarnos.

En julio de 2011, Lambda Legal presentó una petición judicial a nombre de una pareja lesbiana binacional, en la que exhortamos a que se ponga fin a la deportación de inmigrantes casados con ciudadanos estadounidenses del mismo sexo. Un mes después, el Departamento de Seguridad Nacional anunció que implementaría nuevos procedimientos en casos de deportación. Se espera que esto ayude a inmigrantes con el VIH y aquellos con cónyuges e hijos estadounidenses. (Infórmese sobre la cambiante situación para los inmigrantes LGBT y sus familias en la página 8.)

La inmigración no es el único contexto en el que nuestras familias son ignoradas. En una conclusión desgarradora, la Corte Suprema rehusó escuchar nuestro caso a nombre de Oren Adar y Mickey Smith. El registro civil de Luisiana se negó a proporcionar a la pareja un acta de nacimiento para su hijo adoptado, que incluya los nombres de ambos papás. Más recientemente, Lambda Legal demandó al Departamento de Salud Pública de

Iowa a nombre de Jenny y Jessica Buntmeyer, una pareja casada del mismo sexo cuyo bebé nació muerto y que recibió un acta de defunción con el nombre de una de las mamás borrado.

El rechazo de estas familias hace más difícil que sus miembros puedan cuidarse unos a otros. Por esta misma razón y después de nuestra victoria en Iowa, Lambda Legal está demandando por el derecho al matrimonio civil para las parejas del mismo sexo en Nueva Jersey y Nevada.

Pero luchar por el matrimonio no es suficiente. También debemos luchar contra la información errónea y los estereotipos de personas LGBT que están separando a nuestras familias. Todos los días aprendemos más acerca de la importancia de la aceptación de la familia para el bienestar futuro de los jóvenes LGBT. No obstante, la elevada proporción de jóvenes LGBT que vive en entornos ajenos a sus hogares, como albergues para personas sin hogar y hogares grupales, es un crudo recordatorio del grado en el que algunos jóvenes LGBT no pueden contar con sus familias. En agosto tuvimos la satisfacción de lograr la resolución de una demanda que habíamos presentado a nombre de una adolescente transgénero, "L.P.", quien había sido atacada físicamente y maltratada verbalmente en un centro para jóvenes en Filadelfia. Como resultado del trabajo de nuestro equipo jurídico para jóvenes en custodia estatal, el Departamento de Servicios Humanos aceptó modificar sus políticas y capacitar a su personal, así como proporcionar instalaciones para residentes transgénero. También aceptó pagar a L.P. una indemnización no revelada.

Esperamos que llegue el día en que no tengamos que litigar casos como estos, y en que todas las familias de las personas LGBT sean acogedoras y bienvenidas, respetuosas y respetadas y tomadas en cuenta. Hasta entonces, seguiremos luchando por nuestras familias en todo Estados Unidos.

Kevin M. Cathcart, *Director Ejecutivo*
Frances J. Goldstein, *Subdirectora Ejecutiva*

JUNTA DIRECTIVA DE LAMBDA LEGAL

CO-PRESIDENTES Bruce Deming*, *San Francisco*
Robbin Burr*, *Rockford, IL*

SECRETARIA Lisa Linsky, *Sleepy Hollow, NY*

TESORERO Eric Nilson, *Cleveland*

MIEMBROS Toby J.F. Bishop, *Chicago*; Marcus Boggs, *Chicago*; Laura Brill*, *Los Angeles*; Marla Butler*, *Atlanta*; Daniel C. Cochran*, *Nueva York*; Karen K. Dixon, *Washington, DC*; Martin Farach-Colton, *Nueva York*; Laurie Hasencamp*, *Los Angeles*; Vincent Jones, *Los Angeles*; F. Curt Kirschner, *San Francisco*; Anne Krook, *Seattle*; Mark Krueger, *Nueva York*; Robert Kuhn, *Ft. Lauderdale, Fla.*; Suzanne LeVan, *Nueva York*; Gail Morse, *Chicago*; Dena Narbaitz, *San Francisco*; Thao Ngo, *San Francisco*; Michelle Peak, *Mansfield, Texas*; Brad Seiling, *Los Angeles*; Elliott Sernel, *Los Angeles*; Lynn Slaughter, *Seattle*; Jillian Weiss, *Nueva York*

* indica miembro del Comité Ejecutivo

CONSEJO NACIONAL DE LIDERAZGO

PRESIDENTE Jamie Pedersen, *Seattle*

MIEMBROS Ross Allen, *Palo Alto, CA*; Randy Arndt, *Columbus, OH*; Neil Bagadiang, *Indianápolis*; Matthew P. Bissinger, *San Francisco*; Dan Bowers, *Nueva York*; Susan Bozorgi, *Miami*; William Candelaria, *Nueva York*; Martin Checov, *San Francisco*; Marykay Czerwicz, *Chicago*; Paul H. Coluzzi, M.D., *Irvine, CA*; R. Sue Connolly, *Chicago*; Roberta A. Conroy, *Santa Mónica, CA*; Beth Davis, *Atlanta*; Tray Davis, *Montclair, NJ*; Michael Delbene, *Filadelfia*; Mitch Draizin, *Nueva York*; Melinda Dunker, *Chicago*; Daniel S. Ebner, *Chicago*; Ruth Eisenberg, *Washington, DC*; C. Douglas Ferguson, *Chicago*; William P. Flanagan, *Washington, DC*; Kendall E. French, *San Diego, CA*; Michael H. Gluck, *Skillman, NJ*; Kathryn Graham, *Nueva York*; Jennifer Guyot-Wallace, *Dallas*; Natasha F. Haase, *Princeton, NJ*; Donald J. Hayden, *Miami Beach, FL*; Cynthia Homan, *Chicago*; Steven C. Huffines, *Chicago*; Lewis P. Janowsky, *Newport Beach, CA*; B. Birgit Koebke, *San Diego, CA*; B. Stephen Lee, *Seattle*; Charles V. Loring, *Ft. Lauderdale, FL*; Yery Marrero, *Miami*; Brian T. May, *Los Angeles*; Gregory S. McCurdy, *Nueva York*; Gina Menicucci, *Dallas*; Andrew T. Mitchell-Namdar, *Stamford, CT*; Matthew L. Moore, *Nueva York*; Kelly Moser, *Seattle*; Bob Ollis, *Chicago*; James Owens, *Los Angeles*; Kathy Paspalis, *Culver City, CA*; Peter Pileski, *Nueva York*; Mike Ponto, *Minneapolis*; Greg Rae, *Nueva York*; Jennifer L. Rexford, *Princeton, NJ*; John R. Richards, *Chicago*; Laura Ricketts, *Chicago*; Edward H. Sadtler, *Nueva York*; Vadim Schick, *Washington, DC*; Mark Scott, *Miami*; Todd G. Sears, *Nueva York, NY*; Richard M. Segal, *San Diego*; Beverlee Silva, *Atlanta*; Norman C. Simon, *Nueva York*; Daniel K. Slaughter, *San Francisco*; Michael D. Soileau, *Sr. Thomas, VI*; Paul Smith, *Washington, DC*; Charles M. Spiegel, *San Francisco*; John Stafstrom, *Bridgeport, CT*; Christopher W. Stuart, *San Francisco*; Blaine Templeman, *Nueva York*; Anthony Timiraos, *Ft. Lauderdale, FL*; Jeffrey C. Torres, *Chicago*; Lawrence Trachtenberg, *Scottsdale, AZ*; George Tuttle, *Sebastopol, CA*; Lauren Verdich, *Chicago*; Eric Webber, *Los Angeles*; Chad West, *Dallas*; Marcy Wilder, *Washington, DC*; Peter S. Wilson, *Nueva York*; Nora Winsberg, *Chicago*; George R. Zuber, *Wilton Manors, FL*; Mark Zumwalt, *Nueva York*

PERSONAL DE LA REVISTA IMPACTO

Directora de Educación y Asuntos Públicos

Leslie Gabel-Brett

Directora de Comunicaciones

Lisa Hardaway

Coordinador de Proyecto Igualdad

Francisco Dueñas

Editor General

Angelo Ragaza

Editor de Contenido

Jorge Morales

Diseño

Jeff Simpson, Carolina Juksch Paula, Jorge Namerow

Colaboradores

Lcdo. Iván Espinoza-Madrigal, Lcdo. José A. Laguarda

Ramírez, Lcdo. M. Dru Levasseur, Lcda. Beth Littrell,

Eliana López, Lcdo. Peter Renn

Foto de portada y en esta página: Timmy Samuel/
Starbelly Studios Photography



TRES GENERACIONES DE UNA FAMILIA DE CHICAGO:

En el centro, Naomi Perez Torres (6) con sus padres, Rafael Perez (50, a la izq.) y Carlos Torres (44, a la der.); en primer plano, Maria Perez (79, a la izq.), la mamá de Rafael, y Carlota Torres (67, a la der.), la hermana de Carlos. Más información sobre el reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo y sus familias: **PÁG. 6.**

ARTÍCULOS

06 EL MATRIMONIO, UN COMPROMISO ÚNICO

Está cambiando el panorama legal en todo el país para las parejas del mismo sexo.

08 INMIGRAR CON ORGULLO

Una guía básica para inmigrantes lesbianas, gay, bisexuales y transgénero.

10 JUSTO LO QUE RECETÓ EL MÉDICO

Lambda Legal lucha por la atención a la salud relacionada con la transición de género.

14 NO HACE FALTA ELEGIR

Los padres y las madres casadas tienen derechos, aun si deciden salir del clóset o iniciar la transición de género.

DEPARTAMENTOS

04 CONSIDERACIONES

Noticias sobresalientes sobre la labor de Lambda Legal.

12 DIÁLOGO

Por qué la inmigración es un tema urgente para las comunidades lésbicas, gay, bisexuales y transgénero.

COLUMNAS

02 CARTA DEL DIRECTOR EJECUTIVO, KEVIN M. CATHCART

04 CARTA DEL COORDINADOR DE PROYECTO IGUALDAD, FRANCISCO DUEÑAS

15 PANORAMA JURÍDICO

Por el Lcdo. Jon W. Davidson, director legal de Lambda Legal

Lambda Legal es una organización nacional comprometida en lograr el pleno reconocimiento de los derechos civiles de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y las personas con el VIH a través del litigio de impacto, la educación y las políticas públicas.



CARTA DEL COORDINADOR

¡Saludos!

Bienvenidos a este cuarto número anual de la revista Impacto de Lambda Legal. Lambda Legal es la organización nacional más grande y más antigua de defensa legal para la comunidad lesbiana, gay, bisexual y transgénero (LGBT) y para aquellos que viven con el VIH. A través de Proyecto Igualdad, Lambda Legal extiende sus recursos hacia las comunidades latinas e hispanas, con materiales educativos, eventos comunitarios y asistencia legal.

Es emocionante lo mucho que ha progresado nuestra comunidad últimamente. No sólo seguimos logrando que se nos otorguen los derechos que merecemos, sino que también estamos logrando un cambio en el pensar del público. Según una encuesta de Social Science Research Solutions, el 83 por ciento de los latinos en EE.UU. apoyan protecciones legales contra la discriminación anti-gay y anti-transgénero en el trabajo y la vivienda. Un 54 por ciento apoya el derecho al matrimonio civil para parejas del mismo sexo. Esta encuesta también señala que mientras más gente abiertamente gay y transgénero conozca una persona, ésta es menos propensa a reportar opiniones en contra de la comunidad LGBT.

Espero que esta revista te inspire a seguir adelante y vivir tu vida de una forma aun más abierta. Visita nuestra página web (www.lambdalegal.org/espanol) e insíbete para recibir nuestros informes. Si tienes alguna duda acerca los derechos de las personas LGBT y personas con el VIH, comunícate con nuestra Línea de Ayuda al 866-542-8336 o www.lambdalegal.org/linea-de-ayuda.

¡Únete a Lambda Legal para abogar por la igualdad!

Francisco Dueñas
Coordinador, Proyecto Igualdad

PUERTO RICO

INFÓRMATE, BORICUA

Aún falta mucho para poder lograr la plena igualdad de derechos para las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgénero (LGBT) de Puerto Rico. Lambda Legal continúa esa lucha, y como parte de ese esfuerzo, ahora Puerto Rico cuenta con una nueva fuente de información para toda la comunidad LGBT y las personas que viven con el VIH/sida.

La nueva página web de Lambda Legal acerca de Puerto Rico contiene información útil sobre las protecciones legales contra la discriminación laboral y los crímenes de odio, así como los derechos de padres y madres adoptivas. También reúne información necesaria para toda persona transgénero. “Queremos cerciorarnos de que la gente esté consciente de sus derechos”, indicó Iván Espinoza-Madrugal, abogado de Lambda Legal.



PÁGINA WEB DE PUERTO RICO:

www.lambdalegal.org/es/puerto-rico

NUEVA YORK

MATRIMONIO IGUALITARIO



Ahora que el estado de Nueva York reconoce el derecho de las parejas del mismo sexo a contraer matrimonio civil, surgen múltiples interrogantes: ¿Qué significa la nueva ley para las personas indocumentadas? ¿Cómo afecta los beneficios de asistencia pública, cupones de alimentos o Seguro Social? ¿Qué deben hacer las parejas que tienen hijos para asegurarse de que su familia está protegida legalmente?

Las respuestas a estas y muchas otras preguntas se encuentran en una nueva publicación de Lambda Legal: *Ley de Igualdad Matrimonial del Estado de Nueva York: Preguntas frecuentes para parejas y familias de bajos recursos o sin ingresos*.

“La nueva ley puede tener consecuencias serias para los inmigrantes y para las parejas del mismo sexo de escasos recursos”, señaló Iván Espinoza-Madrugal, abogado de Lambda Legal. “Es importante que todas las parejas sepan cómo se van a ver afectadas antes de casarse”.



IGUALDAD MATRIMONIAL EN NY:

www.lambdalegal.org/es/publications/fs_ley-de-igualdad-matrimonial-ny

INMIGRACIÓN

LO MÁS RECIENTE

Lambda Legal sigue luchando por los derechos de los inmigrantes, particularmente inmigrantes que son lesbianas, gay, bisexuales y transgénero (LGBT) o que viven con el VIH/sida. A continuación, un resumen de algunos de los acontecimientos más destacados:

- En noviembre del 2011, le instamos a un tribunal federal de apelación a que le concediera asilo a Karolina López Berera, una inmigrante mexicana transgénero que vive con el VIH. La Srta. López Berera sufrió abuso físico por parte de su familia y la policía, a causa de su identidad



de género. Lambda Legal se unió y representó a varias organizaciones que abogan por los derechos de las personas que viven con el VIH, para someter un escrito legal como amigo del tribunal (*amicus curiae*).

- Ese mismo mes, más de 30 organizaciones de interés público —incluyendo Lambda Legal— instaron a un tribunal federal a que derogue la ley anti-inmigrante del estado de Alabama. En marzo del 2012, el tribunal eliminó ciertas partes de la ley: una que obligaba a todos los inmigrantes a portar documentación, otra que requería documentación para matricularse en las escuelas públicas, y otra más que invalidaba los contratos legales firmados por personas indocumentadas. La ley similar de Arizona va por el mismo camino. Lambda Legal también se opuso a dicha ley.

- En junio del 2011, exhortamos al gobierno a que investigara los casos de maltrato y abuso de inmigrantes LGBT o con VIH/sida que se encuentran en centros de detención de inmigración. Lambda Legal y varias organizaciones pro-inmigrante y que apoyan los derechos de las personas que viven con VIH/sida, firmaron una carta al Departamento de Seguridad Nacional que apoya una queja sometida por el NIJC para urgirle al gobierno que proteja los derechos de los detenidos. Lambda Legal encabezó este esfuerzo a nivel nacional.

- El mes siguiente, instamos a las autoridades de inmigración a que suspendieran la deportación de Mónica Alcota, una argentina casada legalmente con una ciudadana estadounidense, Cristina Ojeda. Un mes más tarde, el Departamento de Seguridad Nacional anunció que implementaría nuevos procedimientos en casos de deportación. Se espera que esto ayude a inmigrantes con el VIH y aquellos con cónyuges e hijos estadounidenses.

- En marzo de 2012, Lambda Legal se unió a más de 100 grupos comunitarios, religiosos y de derechos civiles para instar a la Corte Suprema de los Estados Unidos a que revoque la ley anti-inmigrante de Arizona, SB 1070. “La ley SB 1070 y las medidas anti-inmigrante adoptadas en otros estados, obligan que las personas se escondan y aumentan el temor y la desconfianza que disuaden a muchos inmigrantes y personas de color de la comunidad LGBT que buscan la protección de la policía”, dijo el Lcdo. Iván Espinoza-Madriral, abogado de Lambda Legal.

Infórmate sobre tus derechos como inmigrante: Pág. 8.

LA MILICIA

PREGÚNTALE A LAMBDA LEGAL

POR EL LCDO. PETER RENN, ABOGADO DE LAMBDA LEGAL



P: Soy parte de las fuerzas armadas estadounidenses y pronto me caso con mi prometida, quien está esperando nuestro primer bebé. Nos casaremos en Iowa (gracias a la victoria de Lambda Legal allí). Yo sé que la política “no preguntes, no digas” se ha revocado, pero tengo entendido que tal vez las fuerzas armadas aún no nos consideran como otras parejas casadas. ¿Podrían informarme lo que nos espera?

R: Primero, ¡felicidades por tu boda! Tu situación es un ejemplo perfecto de por qué “no preguntes” tenía que acabar. Mientras estaba vigente, muchos miembros de las fuerzas armadas no se casaban con sus parejas del mismo sexo (o formalizaban su relación a través de otros estados civiles), por temor de que los despidieran. Eso perjudicaba a muchas familias, y a menudo los padres y madres no biológicas no contaban con la presunción de la paternidad que garantiza un estado civil como el matrimonio.

Segundo, es cierto que a pesar de que se revocó el “no preguntes”, aún existe la discriminación. Las fuerzas armadas se niegan a ofrecer ciertos beneficios a los cónyuges del mismo sexo, tales como el seguro médico, ya que lo prohíbe la Ley en Defensa del Matrimonio (DOMA, por sus siglas en inglés). Lambda Legal está luchando contra DOMA en la corte con nuestro caso *Golinski contra OPM*, que esperamos ayude a sentar el precedente jurídico que DOMA es inconstitucional, inclusive en las fuerzas armadas. Existen también otros beneficios que no son afectados por DOMA, tal como la vivienda familiar para parejas casadas, que las fuerzas armadas pueden —y deben— proveer a parejas del mismo sexo, pero que simplemente aún no lo han hecho. Ésta es una buena oportunidad para que aquellos perjudicados por la política actual aboguen directamente a las fuerzas armadas a favor de un cambio.



SI TIENES ALGUNA PREGUNTA O NECESITAS INFORMACIÓN LEGAL, COMUNÍCATE CON LA LÍNEA DE AYUDA DE LAMBDA LEGAL al 866-542-8336 o www.lambdalegal.org/es/linea-de-ayuda/.

American Airlines®

LAMBDA LEGAL LE RINDE HOMENAJE A AMERICAN AIRLINES

En reconocimiento por su apoyo y liderazgo en la lucha por los derechos de las personas LGBT, Lambda Legal se enorgullece en otorgarle a American Airlines el Premio de Libertad Nacional, presentado en nuestra cena de gala anual el 7 de mayo de 2012 en los Chelsea Piers de la Ciudad de Nueva York. American Airlines, la aerolínea oficial de Lambda Legal, ha sido una pionera en los valores progresistas con respecto a la comunidad LGBT por casi dos décadas. American Airlines fue la primera aerolínea importante en ofrecer beneficios para parejas domésticas del mismo sexo, y la primera en establecer políticas anti-discriminatorias en cuanto a la orientación sexual e identidad de género. American Airlines lleva casi nueve años como patrocinadora nacional de Lambda Legal.

Betty Young, gerente de mercados diversos de American Airlines, dice: “Nos sentimos orgullosos de recibir el Premio de Libertad Nacional de uno de los más fuertes defensores de los derechos igualitarios. Seguiremos trabajando cada día para seguir siendo dignos de este reconocimiento”.

Para más información acerca del compromiso de American Airlines a la comunidad LGBT, visita: AA.com/diversity

Antiocho Carrillo (sentado) y Theo Small, de Las Vegas, participan en la demanda de Lambda Legal que exige el derecho al matrimonio civil para parejas del mismo sexo.

UN COMPROMISO ÚNICO

EL PANORAMA LEGAL ESTÁ CAMBIANDO EN TODO EL PAÍS A MEDIDA QUE LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO Y SUS FAMILIAS EXIGEN LOS MISMOS DERECHOS QUE TIENEN TODAS LAS FAMILIAS.

Estados Unidos se encuentra en un momento histórico en cuanto a la aceptación del público con respecto a los matrimonios de parejas del mismo sexo. Según encuestas recientes, la mayoría de los latinos ha concluido que no se le debería negar el compromiso único del matrimonio a estas parejas. El Presidente Barack Obama afirmó su apoyo al derecho de las parejas

del mismo sexo a formalizar sus relaciones a través del matrimonio civil. A la fecha, seis estados y el Distrito de Columbia otorgan licencias de matrimonio a parejas del mismo sexo. Los estados de Washington y Maryland han promulgado leyes matrimoniales para parejas gay que aún no han entrado en vigor. Existen proyectos de ley similares en otras legislaturas estatales.

Mientras tanto, Lambda Legal continúa abogando por el derecho al matrimonio civil en los tribunales y en la comunidad. En abril de 2012 presentamos una demanda federal en Nevada a nombre de ocho parejas del mismo sexo que se sienten rezagadas a un estatus inferior y desigual por la ley actual.

“Cada día que a las parejas del mismo sexo en Nevada se les niega ser incluidos en la institución del matrimonio civil, el gobierno manda un mensaje de que sus familias no son dignas de igual dignidad y respeto,” afirma la Lcda. Tara Borelli, la abogada de Lambda Legal encargada de este caso.

Actualmente en Nevada las uniones de parejas del mismo sexo son reconocidas bajo un título inferior al matrimonio civil conocido como “parejas de hecho” o “parejas domésticas”. El estado no reconoce las uniones matrimoniales de parejas lesbianas y gays efectuadas en otros estados. La demanda de Lambda Legal argumenta que al no incluir a parejas del mismo sexo dentro del esquema del matrimonio civil, el estado de Nevada está violando la garantía a la protección igualitaria de la Enmienda 14 de la Constitución de los Estados Unidos.

Antiocho Carrillo (44) y Theo Small (43), una de las ocho parejas demandantes en este caso, llevan juntos más de seis años. En el 2010 se registraron en Las Vegas como “pareja doméstica”, pero no invitaron amistades ni familiares, porque para ellos, sólo se trataba de un trámite burocrático frío e impersonal frente a un notario público. Lo que quieren es celebrar una boda con sus seres queridos, pero no lo harán hasta que el estado reconozca legalmente su matrimonio.

“Mi familia ve el matrimonio como la manera más digna de respetar una pareja y sus metas para el futuro,” explicó Antiocho. “Theo y yo nos sentimos abatidos porque la ley nos prohíbe este rito y esta ceremonia aprobada por el estado. Es algo que significa tanto para nuestros seres queridos. Por eso nos unimos a esta demanda, porque no podemos mantenernos pasivos ante la exclusión y discriminación. Nos hemos comprometido a mantener la dignidad y el respeto en nuestra relación, y al formar parte de esta demanda, lo estamos logrando”.

“Mi familia adora a Theo y ellos no entienden por qué nosotros no podemos celebrar nuestra relación y nuestro compromiso mutuo, de la misma manera que hicieron ellos, a través de un matrimonio solemnizado y reconocido por el estado. Es más, mi mamá no entiende el concepto de “pareja doméstica” y cree que apenas abarca el amor que Theo y yo sentimos el uno por el otro”.

Al igual que Theo y Antiocho, en Nueva Jersey miles de parejas aún esperan la oportunidad de casarse. La legislatura estatal aprobó este derecho en febrero de 2012 pero fue posteriormente vetado por el Gobernador Christie. En junio del 2011, Lambda Legal presentó una demanda para acabar con esta exclusión al matrimonio civil en Nueva Jersey, a nombre de siete parejas del mismo sexo, sus familias y la organización estatal pro-derechos LGBT *Garden State Equality*. Dicha demanda argumenta la falta de cumplimiento de la cláusula de protección igualitaria tanto a nivel federal como a nivel estatal.

Es la segunda demanda que presenta Lambda Legal en Nueva Jersey para establecer el derecho al matrimonio civil. En el 2006, la Corte Suprema estatal dictaminó unánimemente que el negarle los mismos derechos a las parejas lesbianas y gays era anticonstitucional, pero en vez de ofrecerle a parejas del mismo sexo acceso al matrimonio civil, la legislatura implementó un sistema de uniones civiles que no ofrece el mismo significado social, ni las mismas protecciones legales que el matrimonio civil.

PANORAMA ACTUAL

El gobierno federal no reconoce el matrimonio entre personas del mismo sexo, debido a la Ley en Defensa del Matrimonio (DOMA, por sus siglas en inglés), hecho que agudamente afecta a inmigrantes y a empleados del gobierno federal como miembros de las fuerzas armadas. Actualmente, Lambda Legal está luchando en contra de DOMA en los tribunales, en el caso *Golinski*. La administración Obama ha anunciado que no defenderá la ley en corte, y considera dicha ley anticonstitucional. Sin embargo, los líderes republicanos en el Congreso han contratado a un bufete de abogados para defender a DOMA en el caso *Golinski* y en otras demandas que buscan impugnar esta ley.

A nivel estatal, las parejas del mismo sexo pueden casarse en Iowa (gracias a la victoria unánime de Lambda Legal en la Corte Suprema estatal) y también en Connecticut, Massachusetts, Nuevo Hampshire, Nueva York y Vermont, así como el Distrito de Columbia. Existen esfuerzos para revocar las nuevas leyes de matrimonio para parejas del mismo sexo de Maryland y Washington en las urnas electorales. En mayo de 2012, Carolina del Norte enmendó su constitución para prohibir no sólo el matrimonio entre personas del mismo sexo, sino también las uniones civiles y las parejas de hecho. Otros 29 estados tienen prohibiciones constitucionales que restringen el derecho al matrimonio civil.

Varios estados le otorgan a las parejas del mismo sexo los mismos derechos que el matrimonio, pero bajo otro nombre inferior que no tiene el mismo estatus social, como “unión civil” o “pareja de hecho”. Otros estados le permiten acceder tan sólo algunos de los derechos garantizados bajo el matrimonio civil.

Desde el 2011, Illinois ofrece uniones civiles para las parejas del mismo sexo, con los mismos derechos y responsabilidades del matrimonio civil. La oficina regional de Lambda Legal en Chicago cumplió un papel determinante al proveer asesoría durante la redacción del proyecto de ley y posteriormente mediante campañas informativas.

Delaware y Hawái también ofrecen uniones civiles similares al matrimonio a partir del 2012. Lambda Legal retiró su demanda que buscaba conseguir uniones civiles en Hawái, luego de que el estado promulgó la ley de uniones civiles.

CALIFORNIA EN EL LIMBO

Recientemente en California, por medio de una demanda que contó con la asesoría y el apoyo de Lambda Legal, se declaró inconstitucional la Proposición 8, la cual revocó la aprobación de los matrimonios entre parejas del mismo sexo en el año 2008.

Por el momento, las uniones matrimoniales de parejas del mismo sexo no han comenzado de nuevo en el estado, ya que por decisión de la corte, los grupos que promovieron la prohibición al matrimonio a través de la Proposición 8 aún tienen derecho a apelar el dictamen judicial. Sin embargo, siguen vigentes los matrimonios efectuados antes que la Proposición 8 tomara efecto, incluidas aproximadamente 18,000 parejas del mismo sexo casadas en California. Actualmente, el estado aporta los mismos derechos y responsabilidades como cónyuges a parejas del mismo sexo casadas en otras jurisdicciones donde la ley lo permite.



MÁS INFORMACIÓN: PARA SABER QUÉ RECONOCIMIENTO LEGAL HAY EN TU ESTADO PARA PAREJAS DEL MISMO SEXO, VISITA
www.lambdalegal.org/reconocimiento-legal-parejas

**NO PODEMOS
MANTERNOS
PASIVOS ANTE
LA EXCLUSIÓN Y
DISCRIMINACIÓN.**

—Antiocho Carrillo

INMIGRAR CON ORGULLO

Una guía básica para inmigrantes lesbianas, gay, bisexuales, transgénero y aquellos que viven con el VIH

EL SISTEMA DE INMIGRACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS ESTÁ ROTO, SE rige por leyes complicadas y anticuadas y es muy injusto para los/las inmigrantes lesbianas, gay, bisexuales, transgénero (LGBT) y sus familias. A medida que algunos estados —como Arizona y Alabama— y localidades promueven leyes anti-inmigrantes, queda claro que se requiere una reforma migratoria que incluya personas LGBT y sus familias. Lambda Legal trabaja junto con otros activistas para poner fin a estas injusticias. A continuación ofrecemos un resumen de los temas más básicos del sistema de inmigración y algunos aspectos que podrían afectar a inmigrantes LGBT y aquellos inmigrantes que viven con el VIH. Antes de tomar cualquier decisión, consulta con un abogado especializado en inmigración y con experiencia en temas de la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género o el estatus del VIH, así como los recursos que ofrecemos en nuestra página de Internet.

ASPECTOS BÁSICOS DE LA INMIGRACIÓN

Para lograr la residencia legal permanente (*green card* en inglés) tienes que ser peticionado por miembros de tu familia o un empleador. Asilados/as y refugiados/as también pueden obtener la residencia permanente. Pregúntale a tu abogado/a si puedes solicitar la residencia mientras estás en los EE.UU., o si tienes que regresar a tu país de origen. Recientemente el gobierno federal anunció que evaluaría nuevas reglas para que más personas puedan solicitar la residencia estando dentro de los EE.UU. Si eres indocumentado/a, tal vez puedas calificar para protección migratoria si eres sobreviviente de la violencia o abuso doméstico, o víctima de un crimen o del tráfico de personas.

Si buscas entrar a los EE.UU. con una visa (de turista o estudiante, por ejemplo) tienes que comprobar que tu estadía será temporaria. Si los funcionarios de inmigración descubren que tienes razones para quedarte en los EE.UU., tal como una relación romántica o interés en solicitar asilo, esto podría ser base para que te nieguen la visa o la extensión o la renovación de la misma. Sin embargo, no se te puede negar una visa por razón de tu orientación sexual o estatus del VIH.

PETICIONES DE INMIGRACIÓN POR UNIFICACIÓN FAMILIAR

Bajo la Ley en Defensa del Matrimonio (DOMA, por sus siglas en inglés), los ciudadanos de EE.UU. no pueden someter una petición para sus parejas del mismo sexo, aunque estén casados/as entre sí en estados (como Nueva York) o países (como España y Argentina) que permiten el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Generalmente, la unificación familiar tiene dos pasos. Primero, un familiar somete una petición (formulario I-130) que establece una relación contigo. Entonces, se te asigna una fecha en el orden de prioridad y una categoría de “preferencia” que determina cuánto tiempo debes esperar antes de solicitar la visa de inmigrante. Solo los “familiares inmediatos” (cónyuges de distinto sexo, un padre, una madre o hijos menores solteros) de los/las ciudadanos/as pueden someter una petición.

Por lo general, también se puede someter una petición para hijos o hijas mayores de edad, pero hay que esperar más si están casados/as. También pueden solicitar un hermano o hermana, pero la espera es larga. Un residente permanente legal (portador de *green card*)



puede solicitar a nombre de su cónyuge de distinto sexo, hijos/as menores de edad e hijos/as mayores de edad solteros/as, pero no puede solicitar a nombre de hijos/as mayores de edad que estén casados/as, ni por un/a hermano/a.

LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO Y LA INMIGRACIÓN

Si eres indocumentado/a y solicitas la residencia basándote en tu matrimonio con un/a ciudadano/a estadounidense de tu mismo sexo, no te la darán. Además podrías estar arriesgándote a ser deportado/a. Sin embargo, si ya estás en trámites de deportación, tu matrimonio con un/a ciudadano/a estadounidense de tu mismo sexo podría, en ciertos casos, ayudar a retrasar tu deportación.

Si estás considerando casarte con una persona de distinto sexo para poder permanecer en los EE.UU. —un “matrimonio de inmigración”— debes saber que si tú y tu cónyuge llevan menos de dos años de casados al someter la solicitud para la residencia, sólo serás elegible para una residencia “condicional”. Esto significa que tú y tu cónyuge tienen que regresar al Servicio de Ciudadanía



e Inmigración dos años después para demostrar que el matrimonio aún es “viable”.

EL VIH Y LA INMIGRACIÓN

Desde el 2010, el VIH, por sí solo, no es razón para exclusión o deportación. Además, ahora las agencias de inmigración toman en consideración si una persona “sufre de una enfermedad mental o física severa” —incluyendo el VIH— como factor para ejercer discreción en casos de deportación, lo cual se espera que resulte en que se suspendan muchos casos.

CENTROS DE DETENCIÓN DE INMIGRACIÓN

Se han desarrollado estándares respecto a la atención médica de toda persona detenida en centros de detención de inmigración. Si estás en un centro de detención, es tu derecho recibir cuidado médico, independientemente de tu estatus migratorio, orientación sexual, identidad de género o expresión de género. Esto incluye el tratamiento médico para el VIH, así como la terapia hormonal para personas transgénero o transsexuales. No importa si tienes receta médica para la terapia hormonal o si desarrollas una necesidad médica durante la detención.

SOLICITAR ASILO

Para solicitar asilo, debes estar físicamente en los EE.UU. o en un aeropuerto o una frontera. A menudo, las personas que solicitan asilo son colocadas en un centro de detención en lo que se tramita su solicitud. Todas las solicitudes de asilo son completamente confidenciales.

La ley permite solicitar asilo si puedes demostrar que has sufrido persecución en tu país de origen, o si tienes un temor bien fundamentado de ser perseguido/a por tu orientación sexual, identidad de género, expresión de género o condición de VIH. Puedes solicitar asilo por más de una razón, por ejemplo, si temes persecución por ser gay y por tener el VIH. Debes poder demostrar que en tu país, las personas como tú son sujetas a persecución.

Debes presentar una solicitud de asilo en el primer año de haber entrado a los EE.UU. También se puede solicitar asilo al año de algún cambio de vida significativo, por ejemplo, salir del clóset, descubrir que vives con el VIH, o iniciar terapia hormonal u otro proceso de transición de género.

Aun si eres indocumentado, puedes solicitar asilo. Sin embargo, la información que proveas en la solicitud de asilo se puede usar como evidencia para comenzar trámites de deportación en tu contra, o en caso de que tu solicitud de asilo fuese negada, para deportado/a.

CÓMO PROTEGERSE EN CASO DE DEPORTACIÓN

Si eres indocumentado/a, puedes hacer planes de contingencia por si eres detenido/a por agentes de inmigración o deportado/a. Tu plan podría incluir un poder notariado. A través de este documento legal, puedes autorizar a alguien de confianza para que pueda actuar de tu parte. Por ejemplo, le puedes otorgar a alguien el poder para cobrar tus deudas, incluyendo tu sueldo, administrar tus propiedades y hacer transacciones bancarias. Consulta con un/a abogado/a antes de firmar un poder notariado, porque es importante entender su significado y efecto legal.



MÁS INFORMACIÓN: www.lambdalegal.org/inmigracion-lgbt-vih. Línea de Ayuda de Lambda Legal: 866-542-8336 o visita www.lambdalegal.org/linea-de-ayuda.

Justo lo que recetó el médico

Recientemente, Lambda Legal ha puesto en marcha una demanda en Oregón y obtuvo una victoria en Wisconsin que ilustran por qué estamos luchando por la atención a la salud relacionada con la transición de género. Por el Lcdo. **M. Dru Levasseur**

LOS TIPOS DE ATENCIÓN A LA SALUD ASOCIADOS con la transición de género han sido demasiado a menudo mal entendidos como estéticos, experimentales o, simplemente, innecesarios. Debido a este error, las personas transgénero se

enfrentan a una discriminación generalizada en relación con el acceso a la asistencia médica vital por parte de la mayoría de las compañías de seguros médicos públicas y privadas, y por parte de los empleadores.



Alec Esquivel (a la izquierda), quien fue negado cobertura médica, frente a reporteros junto a Levasseur en la presentación de la demanda de Lambda Legal a su nombre.

La comunidad médica desde hace años considera, por consenso, que la atención médica relacionada con la transición de género, incluida la terapia hormonal y la cirugía de reasignación de sexo, es médicamente necesaria para muchas personas transgénero. Incluso la Asociación Médica Americana en el 2008 emitió una resolución que exhorta a las aseguradoras a eliminar las exclusiones discriminatorias relacionadas con la asistencia médica en la transición de género. A pesar del apoyo de la comunidad médica y de la creciente tendencia, por parte de algunas grandes empresas que apoyan la causa LGBT, a proveer seguros que incluyen los procesos transgénero, todavía tenemos un largo camino por recorrer. Lambda Legal ha priorizado la atención a la salud transgénero y está abordando este problema crítico a través de nuestros litigios, trabajo de política pública, y en la educación pública.

En junio, presentamos una demanda a nombre de Alec Esquivel, secretario judicial de la corte de apelaciones del estado de Oregón, de 42 años de edad. Aunque a Alec se le asignó el sexo femenino al nacer, él tiene una fuerte, consistente y profundamente arraigada identidad de género masculino. En el 2001, a Alec se le diagnosticó disforia sexual (también conocida por el término médico “trastorno de identidad de género”) y comenzó a dar los pasos de acuerdo con los estándares de salud de la Asociación Mundial de Profesionales para la Salud Transgénero (WPATH, por sus siglas en inglés) para llevar su cuerpo a alinearse con su identidad de género. En el 2010, el doctor de Alec le informó de que una histerectomía era lo indicado médicamente para tratar su disforia y para evitar otros riesgos de enfermedades, que incluyen un riesgo grave de cáncer de ovario y de cáncer uterino. Cuando

LA ATENCIÓN MÉDICA DEBE QUEDAR EN MANOS DE LOS MÉDICOS, NO EN LAS DE LOS LEGISLADORES, QUIENES PUEDEN ACTUAR BASADAS EN LA PARCIALIDAD Y LA DESINFORMACIÓN.

Alec presentó una solicitud de cobertura médica al plan estatal de autofinanciamiento, recibió una carta de rechazo que mencionaba la exclusión categórica dentro del plan de todos los servicios relacionados con las “operaciones de cambio de sexo”. La ley de Oregón prohíbe la discriminación en el empleo sobre la base de la identidad de género. Habitualmente, otros beneficiarios del plan reciben cobertura para procedimientos como el que Alec solicitó. El único factor que lo distingue de los demás que reciben esta cobertura es que a él se le negó la atención por su identidad de género.

Después de representar a Alec en una apelación interna administrativa, Lambda Legal entabló una demanda a nombre de Alec en un tribunal estatal argumentando que el plan del estado ejerce discriminación por la identidad de género en violación de la Ley de Igualdad de Oregón. Este caso es importante porque es el primero en aplicar una ley de no discriminación de un estado a la discriminación por la identidad de género en la cobertura de seguro de salud.

También nuestra reciente victoria en el caso Fields contra Smith, que sentó un precedente legal innovador para las personas transgénero encarceladas que buscan atención médica de

manos del gobierno, ha contribuido a fortalecer el movimiento creciente de entender los cuidados médicos relacionados con la transición como médicamente necesarios. En este caso, Lambda Legal y la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU, por sus siglas en inglés) impugnamos la constitucionalidad de una ley estatal de Wisconsin del 2005, la Ley de Prevención de Cambio de Sexo del Preso, que prohibió la atención médica en los casos de transición a los presos transgénero. Después de escuchar el testimonio de expertos médicos en el juicio, en el 2010 el Tribunal de Distrito de Wisconsin decidió a nuestro favor, dictaminando que la ley viola la Enmienda 8 y la garantía a la protección igualitaria de la Constitución. El 5 de agosto de 2011, el Séptimo Circuito Judicial confirmó esta sentencia sobre la base de la Enmienda 8. La corte de apelaciones escribió: “Negarse a proporcionar un tratamiento efectivo para una condición médica sería no sirve a ningún propósito criminológico válido y equivale a la tortura”. El tribunal entendió que la atención médica se debe dejar en manos de los médicos, no de los legisladores que podrían actuar basados en la parcialidad y la desinformación acerca de las necesidades médicas de una población marginada.



BAJA ESTE DOCUMENTO

OBTEN MÁS INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE PERSONAS TRANSGÉNERO

El camino hacia un futuro más equitativo para la atención a la salud transgénero empieza con la educación. Esta nueva hoja informativa de Lambda Legal sobre los derechos transgénero, “Atención medica relacionada con la transición de género”, explica la perspectiva actual de la comunidad médica para entender cuidados relacionada con la transición como médicamente necesaria y ofrece una visión general de cómo Lambda Legal y otros defensores de la causa están aplicando este argumento en el ámbito jurídico para impugnar el rechazo de estos cuidados como discriminatorio. Esto también pone de relieve las formas en que la industria privada y los gobiernos municipales han comenzado a seguir la corriente médica bajando las barreras a la atención médica a las personas transgénero y estableciendo normas para un futuro más equitativo.

PARA ORDENAR UNA COPIA DE LA GUÍA, VISITA www.lambdalegal.org/trans-recursos





Uniendo fuerzas

El director ejecutivo de Lambda Legal **Kevin Cathcart** y **Deepak Bhargava**, director ejecutivo del *Center for Community Change* (Centro para el Cambio Comunitario) de Washington, D.C., hablan acerca de por qué la inmigración es un tema urgente para las comunidades lésbicas, gay, bisexuales y transgénero (LGBT).

DEEPAK BHARGAVA: El Centro para el Cambio Comunitario fue fundado en 1968 por personas en el movimiento de los derechos civiles, el movimiento sindicalista y la lucha contra la pobreza, como un monumento vivo a Robert Kennedy. Su misión es apoyar a las organizaciones comunitarias en comunidades de bajos ingresos y de diversas etnias en todo el país, y facilitar que las personas de bajos ingresos tengan voz en las políticas que afectan nuestras vidas.

Actualmente estamos trabajando en cuatro áreas, que incluyen viviendas económicas, desempleo, una campaña lanzada recientemente para salvar y mejorar el Seguro Social (aunque muchos no lo reconocen como tal, es el mayor programa contra la pobreza en la historia del país), y nuestra campaña de más larga duración, la reforma migratoria, que para nosotros significa la legalización de los indocumentados, la capacidad de los inmigrantes en los EE.UU. de traer a los miembros cercanos de su familia a los EE.UU. y una variedad de otras cosas como la Ley de Fomento para el Progreso, Alivio y

Educación para Menores Extranjeros (conocida como el *DREAM Act*, por sus siglas en inglés).

Sé que las personas en el movimiento LGBT sienten que cuesta mucho trabajo lograrlo, pero es muy emocionante ver la velocidad con la que el país está pasando por una transformación cultural y legal.

Creo que el movimiento LGBT es uno de los pocos movimientos de justicia social progresistas que está llevando al país en la dirección correcta. El trabajo que el movimiento LGBT ha hecho en todos los frentes, desde el jurídico y legislativo hasta el de la diversidad cultural, ofrece un buen modelo para el movimiento por los derechos de los inmigrantes.

KEVIN CATHCART: Es interesante, porque en el movimiento LGBT, la gente está muy frustrada por la lentitud con que van las cosas. Ni siquiera hemos podido lograr que pase la ley de no-discriminación en el empleo (ENDA, por sus siglas en inglés). Podemos aprender de las perspectivas de otras personas. Pero esto también indica lo grande que es la desconexión que a

menudo existe entre los activistas LGBT o del VIH y los otros movimientos.

Uno de los retos que enfrentamos como organización para los derechos LGBT es cómo podemos atraer a nuestra base comunitaria LGBT hacia problemas más amplios. No está claro para nuestra comunidad LGBT quiénes pertenecen a nuestra comunidad. Podemos explicar que las personas LGBT que no están legalizadas a menudo tienen miedo de denunciar los crímenes de odio, de luchar contra la discriminación en el trabajo o la vivienda, de reportar el abuso de la policía o de defender sus propios derechos civiles, lo que tendría un impacto en el resto de las personas LGBT. Lo mismo es cierto para las personas con el VIH, debido a que los riesgos son demasiado grandes. ¿Vas a denunciar la discriminación en la vivienda si piensas que vas a ser deportada?

BHARGAVA: Creo que la razón principal por la cual la reforma de inmigración debe ser una prioridad para la comunidad LGBT es que una parte importante y creciente de la población LGBT está, de hecho, entre los recién llegados

a los Estados Unidos. Ellos se enfrentan a un conjunto especial de desafíos, además de los desafíos que enfrentan las personas LGBT que ya viven aquí. Por ejemplo, es más frecuente que tengan una pareja del mismo sexo o su cónyuge fuera de los EE.UU., que necesitan realizar una petición para visitar los EE.UU. o permanecer aquí, pero no pueden. Y los inmigrantes LGBT que se encuentran detenidos, en especial los inmigrantes transgénero, a menudo son sometidos a condiciones horribles y a abuso. En términos de compromiso moral, cada movimiento tiene que hacerse la pregunta: ¿Servimos realmente a todas las personas? Los problemas fundamentales relacionados con la inmigración —tales como proporcionar un camino a la ciudadanía para los 12 millones de indocumentados en los EE.UU.— son problemas gays, porque hay tantas personas LGBT para las cuales sería lo más transformador que se podría hacer para mejorar sus vidas. En términos políticos, esta población está creciendo en número e influencia. Y la agenda LGBT en lo político estará, en última instancia, en manos de este grupo de votantes potenciales, que conforman un nuevo poder electoral.

Además, la reforma migratoria es crucial para el futuro de nuestro país. Es parte de nuestra identidad ser una nación de inmigrantes y dar la bienvenida. Es parte del genio americano, es parte de la prosperidad, es parte de cómo el país se renueva, con nuevas ideas, nuevos talentos, nuevas visiones.

Por último, es igualmente importante que la comunidad que lucha por los derechos de los inmigrantes adopte la agenda LGBT, la cual es igualmente difícil.

CATHCART: Siempre he sospechado que las personas LGBT estén sobrerrepresentadas en las poblaciones de inmigrantes, tal vez porque existen buenas razones para que la gente gay se vaya de un montón de lugares en este mundo y trate de venir aquí. Hay una especie de efecto imán que EE.UU. tiene, y cuanto más éxito tiene un movimiento LGBT en este país, mayor es el contraste entre EE.UU. y otros lugares. Y eso haría que las personas que viven en condiciones más crudas decidan que podría valer la pena venir aquí.

Pero es tan difícil darse cuenta de cuánta gente gay hay y dónde estamos, y ni hablar de las poblaciones que tienen buenas razones para quedarse, en cierto modo, ocultas. Es un reto para el trabajo relacionado con el VIH. Si bien la epidemia es todavía fuertemente gay, también, en gran medida, es fuertemente una epidemia de las personas de color y una epidemia relacionada con la pobreza.

Entonces, ¿cómo se puede organizar en las comunidades donde hay una variedad de retos, no tan solo por el lenguaje y la cultura? Porque la gente se oculta y no siempre se expresa como gay públicamente, sin seguir las normas que han establecido el movimiento LGBT o el movimiento del VIH.

BHARGAVA: Creo que es en realidad una hipótesis muy buena el que haya una mayor proporción de personas LGBT en la comunidad de inmigrantes que en el país en general. Sin duda, es muy llamativo, en la medida en que las personas LGBT están en todas partes en el liderazgo y el activismo relacionado con los derechos de los inmigrantes en el país. Podría ser que la mitad de los jóvenes liderando este esfuerzo son LGBT. Y no es accidental que hemos tomado prestado del movimiento LGBT la noción de salir del clóset como indocumentados. Se debe a la relación entre las experiencias de estos jóvenes como gays y como indocumentados.

“LAS PERSONAS
LGBT QUE NO ESTÁN
LEGALIZADAS A
MENUDO TIENEN
MIEDO DE DENUNCIAR
DELITOS DE ODIO O DE
LUCHAR CONTRA LA
DISCRIMINACIÓN
EN EL TRABAJO”.

CATHCART: ¿Has encontrado algún escepticismo o desinformación en la comunidad LGBT en torno a la reforma migratoria?

BHARGAVA: Una cosa que he oído en ocasiones es: ¿Acaso la ola masiva de inmigración está trayendo un montón de gente muy conservadora socialmente a los EE.UU., quienes probablemente se opondrán a la plena igualdad de las personas LGBT? Y mi respuesta a esto típicamente es que los inmigrantes que vienen a este país se encuentran en una determinada posición estructural con respecto a la sociedad en general. Se sienten como extraños. Tienen que navegar entre culturas. Y por eso creo que hay una gran apertura en la comunidad inmigrante a la agenda LGBT, particularmente para los hijos de inmigrantes o personas que vienen como inmigrantes de primera generación a una edad temprana. Mi experiencia es que son bastante comprensivos.

Es cierto que la Iglesia Católica y, a un grado cada vez mayor, las iglesias evangélicas están jugando un papel central en las vidas de muchos inmigrantes, y ha sido un reto muy difícil, pero creo que estamos, de cierta manera, del otro lado ahora. Tenemos el liderazgo en la comunidad inmigrante a favor de la igualdad de las parejas binacionales. No hemos llegado a esto sin algunos retrocesos. La Iglesia Católica ha sido uno de los principales financiadores del trabajo por los derechos de los inmigrantes en los EE.UU., y han detenido financiamiento de grupos que han tenido una postura pro la igualdad LGBT. Pero sin excepción, todos los grupos que han tomado este tipo de elección han andado el camino correcto y han dicho: “no vamos a tomar su dinero si eso significa que no podemos hablar por toda la comunidad inmigrante”. Así que creo que hay muy buenas razones para ser optimistas en cuanto a que podría haber una verdadera asociación entre la comunidad LGBT y la comunidad inmigrante.

El otro mito que me gustaría destacar es acerca de que la inmigración es mala para la economía. Toda la evidencia sugiere lo contrario. El Center for American Progress (Centro para el Progreso Americano) realizó un estudio que mostró que la reforma migratoria haría crecer la economía en un 1.4 billón de dólares en la próxima década en crecimiento del producto interno bruto y reduciría sustancialmente el déficit presupuestario, ya que permitiría a las personas presentar y pagar sus impuestos. Y la historia del país demuestra que los inmigrantes son un elemento bastante crítico con respecto a la innovación y al espíritu empresarial. Lo ves en los principales renglones de la economía como la alta tecnología.

CATHCART: Entonces, ¿qué le dirías a la audiencia de la comunidad LGBT, no acerca de por qué deben participar, sino acerca de la forma como deberían participar?

BHARGAVA: Creo que es fundamental que las organizaciones unan fuerzas a nivel estatal y local, allí donde la comunidad LGBT y la comunidad de inmigrantes se enfrentan a los mismos oponentes que utilizan las mismas tácticas que van desde las iniciativas salariales hasta leyes horribles. Y esa unión de fuerzas está sucediendo en maneras realmente excitantes en lugares como California y Oregón.

Además, al igual que la comunidad LGBT ha avanzado en parte debido a que las personas heterosexuales sienten cada vez más apasionadas acerca de la igualdad de sus amigos y seres queridos LGBT, la comunidad de derechos para los inmigrantes sólo va a avanzar cuando las comunidades no inmigrantes expresen su apoyo. **L**

No hace falta elegir

Los padres y las madres casadas tienen derechos, aun si deciden salir del clóset o iniciar la transición de género.

SI ERES UN PADRE O UNA MADRE

lesbiana, gay, bisexual o transgénero (LGBT) involucrado/a en una disputa con tu ex cónyuge por la custodia o el derecho a las visitas a tus hijos, o si tienes miedo de hacer pública tu homosexualidad o tu transición de género porque temes perder a tus hijos, tú tienes derechos. No debes tener que elegir entre la crianza de tus hijos y la honestidad acerca de quien eres. Cada día más personas entienden y aceptan a nuestra comunidad, y la mayoría de los tribunales reconocen ahora la importancia de nuestras relaciones con nuestros hijos e hijas, independientemente de nuestra orientación sexual o identidad de género. A pesar de que la separación y el divorcio son siempre difíciles, hay pasos que puedes tomar para proteger a tu familia. Recuerda, no importa lo difícil que resulten las cosas, tú tienes derechos como padre o madre.

Si bien las normas legales varían de un estado a otro y a los jueces y juezas de familia se les da mucho poder para juzgar a discreción, la ley en casi todas partes del país es que no se negarán los derechos de custodia o de visita por el solo hecho de la orientación sexual o identidad de género de los padres. Lambda Legal ayuda a garantizar que los tribunales apliquen normas justas para que madres y padres no se enfrenten a la pérdida injustificada de la custodia o del derecho de visitar a sus hijas.

LO QUE DEBES SABER

- Si haces valer tus derechos y obtienes una buena representación legal, puedes disminuir la posibilidad que el juez interprete tu orientación sexual o identidad de género como base para negarte la custodia o las visitas.
- Los tribunales de familia en general, utilizan un enfoque centrado en los niños a la hora de considerar las necesidades de custodia y visitas, y toman en cuenta, de manera sistemática, una amplia gama de factores al determinar qué es lo mejor para sus hijos.
- Actualmente, muchos estados consideran la orientación sexual y identidad de género de los padres y las madres como irrelevante cuando se determina la concesión de la custodia o del régimen de visitas a los padres LGBT. En los estados que aún se permite que un tribunal considere la orientación sexual o identidad de género de los padres en decisiones de custodia o del régimen de visitas, se requiere demostrar como tu orientación sexual o identidad de género le hace daño a tus hijos. Asegúrate de que tu abogada no asuma lo peor, y que presente evidencia que demuestre que tu orientación sexual o identidad de género no ha afectado a tus hijos. Diríjete a tu abogada a los recursos disponibles en nuestra página web: www.lambdalegal.org.



- Muchos tribunales han dejado de hacer suposiciones acerca de las parejas convivientes, pero todos están preocupados por la estabilidad en el hogar donde viven los niños. Si vives con alguien o tu pareja pasa la noche, la mayoría de los tribunales se centrarán en cómo se maneja la relación y si tiene un impacto negativo en los niños.

- Los tribunales son estrictos en cuanto a los órdenes de custodia cuando los padres coinciden en incluir una “cláusula sobre amantes”, una cláusula en la sentencia de divorcio en la cual ambas partes aceptan el no ejercer sus derechos de custodia y de visitas si viven con una pareja sin estar casados (conocidas legalmente como “relaciones engañosas”). Si vives, o piensas vivir,

en un estado donde no permiten o no se respetan los matrimonios entre parejas del mismo sexo y tú decides aceptar una cláusula similar, te verás obligada a cumplir con ella. Lo que significa que podrías estar en la posición terrible de tener que escoger entre vivir con tu pareja o con tus hijos. Si un tribunal te impone una restricción de este tipo, deberías pelear la orden como una violación de tus derechos constitucionales. Comunícate con Lambda Legal al **866-542-8336** o www.lambdalegal.org/linea-de-ayuda.

LO QUE PUEDES HACER

- Pon a tu hijo/a primero. Provee la misma consistencia y estabilidad de siempre.
- Mantente enfocada en ser la mejor madre o padre posible.
- Anima a tu pareja actual o a tu ex a contactar la Straight Spouse Network (Red de Cónyuges Heterosexuales), la cual proporciona apoyo e información confidencial a las parejas y cónyuges en todo el país (www.straightspouse.org, sólo disponible en inglés).
- Si es posible, trata de llegar a un acuerdo voluntario con tu ex, pero no tomes ninguna decisión final sin hablar con una abogada, y no aceptes una “cláusula sobre amantes” u otras restricciones que te afectarían en base a tu orientación sexual o identidad de género. Los acuerdos de custodia son difíciles de cambiar luego de establecidos.
- Descarga la hoja informativa “Herramientas para elegir un abogado”: www.lambdalegal.org/toma-el-control



SI NECESITAS AYUDA PARA ENCONTRAR UN ABOGADO, PREGÚNTALE A ALGUIEN DE CONFIANZA SI TE PUEDEN RECOMENDAR A UNO O COMUNÍCATE CON LAMBDA LEGAL AL 866-542-8336 O www.lambdalegal.org/linea-de-ayuda.

Transformar corazones y mentes



JON W. DAVIDSON

RECORDARÁN LA LETRA DE UNA CANCIÓN QUE DECÍA "PARA ODIAR, ALGUIEN TIENE QUE ENSEÑARTE". ES HORA DE APRENDER OTRA LECCIÓN.

ME CONSIDERO UN OPTIMISTA.

Generalmente me enfoco a los notables avances que las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgénero (LGBT) han logrado a través de los años, desde las leyes de despenalización de la sodomía, pasando por la aprobación de leyes antidiscriminatorias, hasta el logro de mayores protecciones para las relaciones de parejas del mismo sexo. Pero a veces la violencia y el veneno que aún siguen siendo dirigidos a miembros de nuestra comunidad pueden más y quedo pasmado ante la fuerza con la que algunas personas nos siguen odiando, y todo lo que aún nos queda por hacer.

Esto ocurrió recientemente mientras leía las noticias sobre la victoria de Lambda Legal y la ACLU en el caso Fields contra Smith. Esa demanda cuestionó una ley de Wisconsin que prohibía a doctores de las cárceles proporcionar tratamiento que ellos consideraban necesario desde el punto de vista médico a presos transgénero. Un tribunal de apelaciones resolvió por unanimidad que dicha ley viola la prohibición constitucional de aplicar un castigo cruel e inusual. "Negarse a proporcionar tratamiento eficaz para un trastorno médico grave no tiene ningún fin punitivo válido y equivale a tortura", determinó el tribunal. Como resultado, a las personas transgénero encarceladas, que no tienen acceso a atención médica excepto a través de los doctores de las prisiones, ya no puede negárseles la terapia hormonal o la cirugía que dichos médicos receten.

Cuando leí en Internet algunos de los comentarios sobre el veredicto se me revolvió el estómago. Algunos se referían a las personas transgénero como "tipos raros" y "engendros". Otro declaraba que las personas transgénero son "enfermas mentales" y que tienen un deseo sexual de ser "mutiladas". Otro más condenaba a las personas transgénero como la "decadencia moral" que destruirá a Estados Unidos. Alguien escribió frívolamente: "Si quieren reasignación de género, que les den lápiz labial".

Poco después me enteré del asesinato de Camila Guzmán, una mujer transgénero amiga de un miembro de nuestro personal y que se

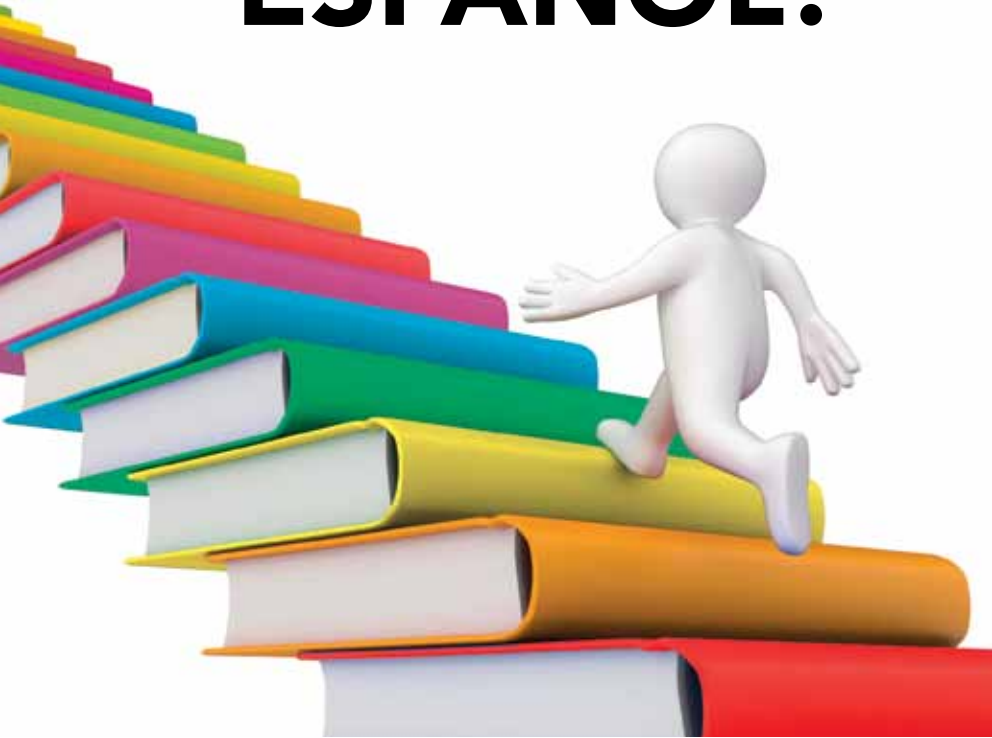
había mudado de Chile a Nueva York hacía 10 años, debido al miedo de no poder ser quien era en su país. Su trágica muerte es un recordatorio de que los sentimientos viles arriba citados se manifiestan con demasiada frecuencia mediante la destrucción. La Coalición Nacional de Programas Antiviolenencia documentó los asesinatos en el 2010 de 12 mujeres transgénero, motivados por su identidad de género, los cuales representaron el 44 por ciento de los asesinatos de personas LGBT ese año. Además, una reciente encuesta del Centro Nacional para la Igualdad Transgénero encontró que un 61 por ciento de las personas transgénero ha informado haber sido víctimas de violencia física.

Las personas que hablaron durante el funeral de Camila Guzmán hablaron del deseo de los asesinos de hacer "desaparecer" a sus víctimas, y cómo debemos responder manteniendo vivo su recuerdo. "No discriminen a sus hijos", agregó una doliente, la madre de la mejor amiga de Camila. Yo estoy totalmente de acuerdo.

Podemos hacer algo al contar las historias de aquellos que nos han sido arrebatados: de Camila Guzmán y Sakia Gunn y Ashley Santiago Ocasio y Jorge Steven López Mercado y Brandon Teena, todos víctimas de violencia anti-LGBT. Necesitamos compartir y destacar su humanidad y borrar la noción de que cualquiera de nosotros, LGBT o inmigrante, somos algún "otro". Necesitamos contar y reportar nuestras historias de discriminación y hacer valer nuestros derechos, aun si somos indocumentados. Y necesitamos empezar con nuestros niños. Podemos empezar defendiendo leyes como la FAIR Education de California, que pondrá fin a la invisibilidad de las personas LGBT en la historia que aprenden los estudiantes. Algunos recordarán la letra de una canción que decía "para odiar, alguien tiene que enseñarte". Es hora de aprender otra lección.

Jon W. Davidson

¡LAMBDA LEGAL EN ESPAÑOL!



EN www.lambdalegal.org/espanol
ENCONTRARÁS ESTAS PUBLICACIONES:

**CUANDO LA ATENCIÓN A LA
SALUD NO PONE ATENCIÓN**

Encuesta de Lambda Legal sobre
discriminación contra personas
LGBT y personas con el VIH

EL LIBRITO PRIVADO

Coquetea con cuidado

**EL VIH Y SUS DERECHOS
CIVILES**

EN EL TRABAJO

Una guía para la igualdad laboral

**ASUNTOS DE INMIGRACIÓN
PARA PERSONAS LGBT O QUE
VIVEN CON EL VIH: LO BÁSICO**

TOMA EL CONTROL

Herramientas de planificación
legal y financiera

**JÓVENES LGBT EN EL SISTEMA
DE CUIDADO SUSTITUTO**

Póster pequeño

**VIVAN LOS TRIBUNALES
JUSTOS**

Comuníquese con
Lambda Legal

SEDE NACIONAL
120 Wall Street
19th floor
New York, NY 10005-3919
tel 212-809-8585
fax 212-809-0055

OFICINA REGIONAL OESTE
3325 Wilshire Boulevard
Suite 1300
Los Angeles, CA 90010-1729
tel 213-382-7600
fax 213-351-6050

OFICINA REGIONAL MEDIO OESTE
11 East Adams
Suite 1008
Chicago, IL 60603-6303
tel 312-663-4413
fax 312-663-4307

OFICINA REGIONAL SUR
730 Peachtree Street, NE
Suite 1070
Atlanta, GA 30308-1210
tel 404-897-1880
fax 404-897-1884

OFICINA REGIONAL CENTRO SUR
3500 Oak Lawn Avenue
Suite 500
Dallas, TX 75219-6722
tel 214-219-8585
fax 214-219-4455

www.lambdalegal.org

Línea de Ayuda Legal
866-542-8336
www.lambdalegal.org/linea-de-ayuda

© Lambda Legal 2012